

**MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 26 de diciembre de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 17 horas con 32 minutos inició la Décimo Primera Sesión Urgente de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Juan Romero Tenorio	Representante suplente del Partido MORENA
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Estefania Mena Ibarra	Representante de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Julio Enrique de la Fuente Rocha	Representante de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que los titulares de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados no podrían acudir a la sesión debido a compromisos institucionales previamente adquiridos, por lo que designaron en su representación a la Lic. Estefanía Mena Ibarra y al Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha, respectivamente.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueban los resultados de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.*
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.*

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, remita al Instituto Nacional Electoral la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de las actas electorales identificadas con las claves A02, A03, A03 BIS, A04, A04 BIS, A05, A05 BIS y A06, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en atención al oficio INE-DOE/1431/2017.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueban los resultados de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de iniciar la ronda de intervenciones, señaló que la asignación de puntajes durante esta etapa se realizó con base en los criterios contenidos en el Anexo 3° de la Convocatoria y que fueron considerados cuatro factores: la escolaridad, la experiencia laboral no electoral, la experiencia electoral no laboral y la experiencia electoral laboral.

Señaló que la calificación mínima aprobatoria fue de siete en una escala de cero a 10, con dos puntos decimales, sin redondear, y fueron descalificados quienes obtuvieron una calificación menor a ésta.

Indicó, en ese sentido, que para el cargo de Técnico Especializado C, la calificación promedio de la evaluación de los cuatro factores fue de 7.97, y considerando solamente a los aprobados, la calificación fue de 8.4.

Mencionó que en cuanto a los Asistentes Operativos de Organización Electoral, el promedio hubiera sido de 8.01 pero subió a 8.4 considerando estrictamente a los aprobados.

Señaló, con respecto a los Asistentes Operativos Jurídicos, el promedio hubiera sido de 7.75, y considerando solamente a los aprobados se tuvo 8.42; para los Auxiliares Electorales se tuvo 8.83 de promedio para los acreditados, y 8.64 considerando el universo; y Capturista de Distrito, con un universo de 7.82 y de promedio 8.34 a los acreditados.

Indicó que se tiene después de esta etapa a las mejores mujeres y a los mejores hombres capaces de desarrollar las responsabilidades por desempeñar, ya que ésta es un buen complemento del examen para tener un perfil completo de las personas que aspiran a ocupar puestos eventuales.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sugirió incorporar en el acuerdo un registro numérico o numeralia, referente a datos de los aspirantes por ejemplo, aspirantes aprobados y no aprobados, así como indicar los criterios para los puntajes de la evaluación curricular, para efecto de brindar mayor claridad en el informe.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes señaló su acuerdo con la precisión hecha por el Consejero Mauricio Huesca, y solicitó incorporar cuáles son los

puntos exactos que se tomaron en cuenta en la evaluación curricular, así como en la numeralia general.

Adicionalmente, solicitó se anexara en el Considerando 29, el oficio y el documento que viene anexo a éste, del cual se hace referencia y que presenta la Dirección Distrital 21; asimismo, que al final se estableciera que se dejan a salvo los derechos de esta persona para los otros concursos en los cuales se hubiera registrado.

Solicitó que primero se realizara la cancelación de la postulación al cargo de Técnico Especializado "C", en particular del Folio 0-27, y una vez cancelado se aprueben los resultados de la evaluación curricular; además de que se realizara inmediatamente la notificación personal de la cancelación, auxiliados por la Dirección Distrital 21.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel Cruz al informe incluido en este punto y también de la Contraloría General.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Mónica Scott Mejía, mencionó que en relación con la solicitud del Consejero Electoral Mauricio Huesca, respecto a la numeralia de los distritos, contaba con un cuadro para distribuir a los integrantes y dar a conocer por distrito el requerimiento de personal, cuántos fueron aprobados, y la numeralia para informar con más precisión sobre cada cargo.

El Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva, comentó respecto del Considerando 29, la necesidad de reforzar la invocación de la Base Sexta de la Convocatoria como requisito para que se cumplieran con todos los requisitos para acceder al examen.

Señaló que en el documento se refleja alguna circunstancia de que el distrito se equivocó y dejó pasar a un aspirante que no cumplía con el perfil, por lo que le permitió hacer el examen; señaló que quizás solicitaría un informe preciso de lo que pasó en relación con el tema.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda mencionó que, en adición al comentario de la Consejera Myriam Alarcón, se tuvo especial cuidado en el caso específico que se relata en el punto de acuerdo, por lo que le solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación un informe, en el cual se describe lo que sucedió, y por el momento no hay agravio en específico sobre esa persona, ya que simplemente no cumplía con los créditos que debería de tener.

Mencionó que en el informe se narra una entrevista que tuvo el distrito con el aspirante, quien mencionó no tener conocimiento de que requería el 75 por ciento. Por ello, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán solicitó se anexe el escrito del distrito al informe.

Suscribió la petición del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez de agregar un análisis estadístico de quiénes son los que pasaron y quiénes no, e indicó la necesidad de un análisis estadístico más exhaustivo, ejemplificando la claridad cuando menos de dos variables: una en personas con discapacidad y otra en un desglose de género en el informe.

En ese sentido, también solicitó la división entre hombres y mujeres, y entre las personas que manifestaron tener alguna discapacidad, ya que es una política de este Instituto tener las puertas abiertas a las personas con discapacidad y se han tenido buenas experiencias, han sido buenas en el examen, en la evaluación curricular y en todas las etapas del proceso de selección.

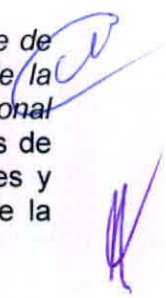
El Representante de MORENA, Juan Romero Tenorio, preguntó cómo se tendría acceso, para efectos de la revisión posterior de los expedientes de cada uno de los participantes, en aquellos casos donde se considere necesario hacer esa

revisión, a los resultados de la evaluación para efectos de muestreo o para revisar a algún miembro que se va a contratar o se contrate, así como a su perfil y a algunas cuestiones del proceso de evaluación, para acceder a los expedientes.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, respondió que debería acudir con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para que atendieran su solicitud.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

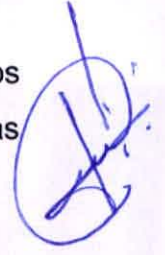
COEG/58/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018*, con las observaciones de la Presidencia de la Comisión, de las Consejeras Electorales Myriam Alarcón Reyes y Carolina del Ángel Cruz, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna.



2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Contraloría General.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó se homologaran los formatos, así como incluir cuántas personas fueron las que acreditaron las etapas y el estado de los resultados finales.



El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó un análisis cuantitativo en el informe anexo al Acuerdo.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/59/2017. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna.

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, remita al Instituto Nacional Electoral la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de las actas electorales identificadas con las claves A02, A03, A03 BIS, A04, A04 BIS, A05, A05 BIS y A06, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en atención al oficio INE/DOE/1431/2017.**

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Contraloría General y una observación de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz en la que propone agregar al apartado de incidentes, el número de incidentes presentado por cada uno de los representantes de los partidos políticos y candidatos sin partido, en un formato similar al apartado de los escritos de protesta, que se encuentra al final del acta, con excepción de su apartado de descripción. Lo anterior con la finalidad de establecer un registro de incidentes, garantizar a los representantes que dichos escritos se encuentran en el paquete electoral y coadyuvar en el análisis por parte de la autoridad jurisdiccional en caso de impugnación.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, respecto de la observación realizada por la Consejera Electoral Carolina del Ángel, resaltó la importancia y viabilidad de tomarla en consideración, pero derivado de la última respuesta que

se tuvo del Instituto Nacional Electoral, en la cual dijo expresamente “acójase al formato ya definido”, y con el fin de no retrasar el envío de la documentación, solicitó respetuosamente la dispensa del envío nuevamente de la misma observación a la autoridad nacional puesto que el escenario eventual pudiera ser el mismo y quizá nada más mandarlas al Consejo General.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó su adición a la propuesta del Consejero Electoral Mauricio Huesca, por la información del escrito que mandó el INE acerca del formato y modelo establecido de la documentación. Mencionó que empieza a correr el tiempo para realizar la impresión y señaló que mientras más avance el 2018, más caros van a ser los precios en la imprenta.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que en reiteradas ocasiones el oficio al que se hace referencia en el Orden del Día, señala textualmente “solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México que adecúe sus actas conforme a los formatos únicos que les fueron remitidos, mismos que fueron aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su sesión del 5 de octubre de 2017, mediante acuerdo INE/CCOE/001/2017”, por lo tanto no es posible validar los cambios propuestos y se solicita adecuarlos a los formatos únicos.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes comentó la claridad de la posición del Instituto Nacional Electoral y el resultado que a las consultas realizadas. Respecto de la precisión que realizó la Consejera Electoral Carolina del Ángel, solicitó se pusiera en un considerando y en éste mismo se incluyera la respuesta recibida por el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que quede claro en el Acuerdo que este colegiado, así como los integrantes del Consejo General están atentos a la descripción y al diseño que tienen las actas o los documentos electorales con los cuales se va trabajar el próximo Proceso Electoral.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/60/2017. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita al Instituto Nacional Electoral la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de las actas electorales con las claves A02, A03, A03 BIS, A04, A04 BIS, A 05, A05 BIS y A06, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en atención al oficio INE/DEOE/1431/2017, con las observaciones de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Myriam Alarcón Reyes, así como de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 17 horas con 54 minutos, se dio por concluida la *Décimo Primera Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.



Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



Myriam Alarcón Reyes

Consejera Electoral integrante de
la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral integrante de
la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Décimo Primera Sesión Urgente* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.